Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0212

Jueves, 5 de noviembre de 2026

## Sección I - Administración Local

## Ayuntamientos

### Ayuntamiento de Moraleja

**ANUNCIO. Anulación Bases de la convocatoria para la provisión de 1 plaza de Arquitecto/a vacante en la plantilla de personal laboral.**

Se hace público que por Resolución de la Alcaldía núm. 2026-0996, de fecha 28 de octubre de 2026, se ha resuelto estimar el recurso de reposición interpuesto con fecha 13 de octubre de 2026, n.º de registro 2026-E-RE-910, contra las Bases y la correspondiente convocatoria de las pruebas selectivas para la provisión de 1 plaza de Arquitecto/a vacante en la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Moraleja, cuyo anuncio fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres n.º 0158 de fecha 19 de agosto de 2026.

En consecuencia, dicha resolución acuerda los siguientes extremos:

Primero: Anular las Bases reguladoras y su convocaría del procedimiento selectivo convocado mediante la Resolución de Alcaldía de Alcaldía n.º 727, de fecha 10 de agosto de 2026, para la provisión, de una plaza de Arquitecto/a.

Segundo: Declarar concluido y archivar el procedimiento selectivo.

Tercero: Proceder a la devolución de oficio de los importes abonados en concepto de tasas por derechos de examen a las personas aspirantes que hubieran presentado su solicitud de participación.

Cuarto: Notificar formalmente la presente resolución a las personas que ostenten la condición de interesadas en el procedimiento.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, no cabrá la interposición de nuevo recurso administrativo de reposición, pudiendo los/as interesados/as interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la

CVE: BOP-2026-5164
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

publicación de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Moraleja, 29 de octubre de 2026
Julio César Herrero Campo
ALCALDE-PRESIDENTE

CVE: BOP-2026-5164
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es